



CCOO INFORMA

Estimados compañeros y compañeras,

El pasado mes de junio del 2022, la RLT presente en la empresa Ryanair denunció ante la autoridad laboral la falta de medidas preventivas por parte de la empresa, ante el aumento de las altas temperaturas y por ende, una excesiva exposición al calor. En concreto, en los vehículos pushback, que no disponen de ventilación/climatización que pueda paliar las altísimas temperaturas dentro del habitáculo cuando se debe usar.

La ITSS inicio actuaciones, con el resultado de apertura de expediente sancionador, y apercpción de agravante en hasta dos sanciones muy graves por hacer caso omiso al requerimiento que ponía y pone en serio peligro la salud de los trabajadores y trabajadoras durante las alertas que emite la AEMET.

Pues bien, transcurrido un año, y viendo la desidia empresarial que no ha hecho más que oídos sordos a la demanda de la RLT para que todo fuera subsanado y adaptado para que durante las olas de calor emitidas por la AEMET no afectarán a la plantilla trabajadora durante su actividad laboral, el pasado día 17 de julio, CCOO impulso, junto al resto del comité de empresa, una reunión extraordinaria con la presencia de los tres sindicatos que lo componen, contado con la participación de los miembros de seguridad y prevención del CSS.

En dicha reunión, se procedio a la votación y aprobación de la paralización parcial concerniente a la actividad de los vehículos



pushback. **Votación y aprobación con el resultado de favorable por unanimidad**

El resultado de dicha votación fue comunicada a la empresa y a la autoridad laboral competente, ante la DGT, que con carácter urgente, en no más de 24 horas, iniciarán las actuaciones que considerasen oportunas.

Esta medida, se llevo a cabo ante las alertas naranjas y rojas que ha venido emitido la AEMET durante esta semana y que afectaban de lleno a nuestra zona de trabajo, así como ya hemos dicho antes, por la falta de medidas preventivas adoptadas por la empresa en relación al requerimiento emitido de la ITSS del año pasado que se hizo sobre los vehículos pushback, situación agravada por el aumento de calor extremo que sufrimos la plantilla trabajadora.

La ITSS, se persono en las instalaciones de trabajo el día 18, en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, quienes han elaborado un informe que posteriormente ha sido remitido a la DGT.

Hoy, día 20 de julio, tan solo tres días después de denunciar los hechos aquí descritos, la DGT ratifica la paralización de actividad que votó el día 17 el conjunto de la RLT presente en la compañía aérea Ryanair del centro de trabajo de Madrid.

Y todo ello, por nuestros compañeros y compañeras que lo han venido sufriendo y que lo sufren, por la salud y seguridad de todos nosotros y nosotras.

Porque con la salud de los trabajadores y trabajadoras no se juega, y porque CCOO es tu mejor garantía.